

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1969.-

Visto el presente expediente N° 90736/69
del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Ju-
dicial de la Nación, que tramita las actuaciones relacionadas con /
la renovación de la locación del inmueble actualmente ocupado por /
el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, y
CONSIDERANDO:

Que se conformó a la autorización conferida por este
Tribunal mediante Resolución N° 131, de fecha 29 de agosto de 1969,
el Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Ju-
dicial de la Nació. Contador Antonio J. Dominguez Pailla
ha celebrado "ad referendum" con las propietarias del inmueble dona
Sara Carmen Padín de Teijeira, doña Ilia Echeverría y doña María Ro-
sa Padín de Favre, el correspondiente contrato de arrendamiento de
la finca, sita en la calle Nación N° 231 de la localidad del barrio..

Tue, en su consecuencia, corresponde disponer la
aprobación del referido contrato.

Por ello, se resuelve:

1º) aprobar en todos sus partes el contra-
to de locación, cuyo original y dos copias se agregan a fs. 13/14 de
estas actuaciones, celebrado entre el Señor Director de la Dirección
Administrativa y Contable del Poder Judicial y el Señor Contador /
Antonio J. Dominguez Pailla, en representación del Tribunal y de la
Sara Carmen Padín de Teijeira, por derecho propio y, además, en re-
presentación de doña María Rosa Padín de Favre y de doña Ilia Eche-
verría, copropietarias del inmueble, por el arriendo de la finca si-
-//-

-//-

ta en la calle Nación Nº 231 de la ciudad de San Nicolás ocupada actualmente por el Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, por el alquiler mensual de TREINTA Y SEIS MIL PESOS (més DA INICIAL (més 36.000.-) y una duración de dos años, con opción del Poder Judicial de la Nación a un año más a partir del 1 de Mayo de 1969.-

2º) Si quanto que demande el cumplimiento del contrato precedentemente aprobado se apropiará a la partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-002- del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1969.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

